

468032

APRUÉBANSE LAS BASES DE LICITACIÓN "PROVISION E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES 2016", ID N°2735-196-LR15

DECRETO N° 5638 /15

LO BARNECHEA, 17 SEP 2015

**VISTOS:** La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y lo establecido en los artículos 9 y 25 de su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; el artículo 4, N° 5, letra a) del decreto N° 3865, de 22 de junio de 2015; lo dispuesto en los artículos 56° y 63°, letras i) y j), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**TENIENDO PRESENTE,**

- a) La necesidad de llamar a propuesta pública denominada "**PROVISION E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES**" ID N°: 2735-196-LR15
- b) Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos que forman parte integrante de esta Licitación;
- c) El certificado presupuestario N° 81, de fecha 15 de septiembre de 2015.

**DECRETO**

1. **APRUÉBANSE** las bases de licitación "**PROVISION E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES**" ID N°: 2735-196-LR15
2. **LLÁMASE A PROPUESTA PÚBLICA** en conformidad a las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos, los cuales se entienden que forman parte del presente decreto, aprobándose en este acto.
3. Las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos, respuestas a las consultas, aclaraciones y la respectiva oferta del adjudicatario formarán parte integrante del contrato que la Municipalidad de Lo Barnechea celebre con el adjudicatario de la presente propuesta pública.
4. El calendario de llamado a esta propuesta será el siguiente:

Fecha de Publicación: 17/09/2015

Fecha inicio de preguntas: 17/09/2015, inmediatamente luego de publicada la licitación.

Fecha final de preguntas: 25/09/2015 hora: 16:00 hrs.

Fecha de publicación de respuestas: 08/10/2015

Fecha de acto de apertura electrónica y técnica: 19/10/2015 hora: 16:01 hrs.





**Lo Barnechea**

NATURALMENTE LO MEJOR

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES MUNICIPALES

JUC/MRG

Fecha de Adjudicación (referencial): 30/10/2015

**FECHA VISITAS DE TERRENO VOLUNTARIA:**

El día 21/09/2015 para la línea 1, saliendo desde las oficinas de la DIMAO (Av. Raúl Labbé N° 13.723 of. 410 piso 4°), a las 09:00 hrs. Dicha visita consiste en recorrer las plazas del **grupo 1**.

El día 21/09/2015 para la línea 2, saliendo desde las oficinas de la DIMAO (Av. Raúl Labbé N° 13.723 of. 410 piso 4°), a las 12:00 hrs. Dicha visita consiste en recorrer las plazas del **grupo 2**.

El día 22/09/2015 para la línea 3, saliendo desde las oficinas de la DIMAO (Av. Raúl Labbé N° 13.723 of. 410 piso 4°), a las 09:00 hrs. Dicha visita consiste en recorrer las plazas del **grupo 3**.

El día 22/09/2015 para la línea 4, saliendo desde las oficinas de la DIMAO (Av. Raúl Labbé N° 13.723 of. 410 piso 4°), a las 12:00 hrs. Dicha visita consiste en recorrer las plazas del **grupo 4**.

En el punto de encuentro se levantará acta de visita en terreno, la cual deberá ser firmada por todos los asistentes.

**FECHA DE ENTREGA DE SOPORTE FÍSICO (Garantías, Otros):** Hasta el día 19 de octubre de 2015, hasta las 13:00 horas, se recibirán los documentos señalados en el punto N° 7 de las Bases Administrativas, "Garantía de Seriedad de Ofertas", en Oficina de Partes de la Municipalidad, ubicada Av. Las Condes 14.891, primer piso, comuna de Lo Barnechea, horario de Lunes a Jueves de 08:30 a 14:00 hrs. y de 15:00 a 17:30 hrs., y Viernes de 08:30 a 14:00 hrs. y de 15:00 a 16:30 hrs.


- 5.- La evaluación será realizada por el Director de la Unidad requirente del servicio que se requiere contratar, o quien designe; un funcionario de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato (DIMAO); El Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad, o quien designe y la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, o quien designe.
- 6.- Instrúyase al Departamento de Licitaciones Municipales de la Secretaría Comunal de Planificación para que proceda publicar el presente Decreto en cumplimiento del artículo 57, letra b), números 1 y 2 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

**POR ORDEN DEL ALCALDE  
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MARCELO GAETE HERRERA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA



PATRICIO LAZCANO SILVA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Control Interno
- DIMAO
- DAF
- SECPLA
- Interesado(a)
- of. Partes